



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante Orden de Comisión No. 0069 del 31 de enero de 2017, la Doctora LUZDARY ORTEGA JAMIOY, quien se desempeña como Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 1° de febrero (a partir de las 2:00 P:M y 2 de febrero 2017, con el objeto de realizar trámite inherentes al cargo.
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para el buen funcionamiento se hace necesario designar a un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 1 y 2 febrero de 2017 del año en curso al Doctor EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía, 18.125.522 Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los

31 ENE 2017


SORNEL PARÍSA MOCOCA RODRÍGUEZ
Governadora del Putumayo

Proyect: Aracelly G. Técnico Administrativo
Revesó: Luz Dary Burbano Z., Prof. U. Ofic. Gestión Humana.
Aprobó: Oscar D. Mallama Q, Secretario de Servicios Administrativos.
Aprobó: Jairo E. Moncayo Q, Asesor Despacho

